

ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIONES DE LA DAT NORTE DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

EXPEDIENTE Nº: A/SER-015769/2026

Una vez valorados los criterios evaluables de forma automática, relativos a la experiencia del equipo mínimo y al incremento de medios personales puestos a disposición del Acuerdo Marco, se procede a valorar los criterios relacionados con los costes. Dicha valoración se realiza conforme a lo establecido en el apartado 10 del Cuadro de Características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que rige el Acuerdo Marco para el servicio de asistencia técnica en materia de seguridad y salud de proyectos y obras de edificaciones de la DAT Norte, según se indica a continuación.

Supuesto 4: Cuatro o más licitadores.

La oferta presentada por el licitador INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL (INESPRO), cuya baja es del 42,42%, está incurso en presunción de anormalidad. El licitador ha presentado documentación justificativa y, sobre la base del informe que se adjunta, se ha propuesto su aceptación, por lo que se valora con 49 puntos.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA), cuya baja del 38,88% ha obtenido una valoración de 44,91 puntos en el criterio relacionado con los costes y 95,91 en total.

El licitador que ha superado todas las fases de valoración con la puntuación total más alta es CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA), cuya baja es del 38,88 %, obteniendo una puntuación total de 95,91 puntos.

Todo ello, según se indica en la tabla e informe que se adjuntan.

Madrid, a día de la firma

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
EDIFICACIONES EDUCATIVAS**

Firmado digitalmente por: PRIETO SOTOS CONCEPCIÓN
Fecha: 2026.07.02 18:11

Fdo.: Concepción Prieto Sotos.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.
ÁREA DE CONTRATACIÓN.**